

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27179 ALICANTE

Dña. Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado 000827/2012 - D sobre declaración de concurso de la mercantil Sol Tercer, S.L., con domicilio en Avenida Ausías, n.º 2 de Javea (Alicante), y C.I.F. número B53819520,

Facultades: Se decreta la Suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admón. Concursal: D. José Carlos Martorell Zulueta, con DNI n.º 50.307.946-T, domicilio en la Calle Angel n.º 31, Altillo 4.º, código postal 03203-Elche, teléfono 902.070.971, Fax 96.351.21.47 y dirección de correo electrónico concursal@martorellaudidoresyconsultores.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente

Alicante, 13 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130041362-1